

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1651,

EN CONCON,

19 AGO 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°142, Agosto de 2020, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N° 255 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de **\$80.000** para pago de examen, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto Resonancia Magnética Viña del Mar, 2018.
- G. Pago Área Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°142 a la Sra. Maria Cristina Hidalgo Liberona, Rut: [REDACTED] Caso Social, se deberá realizar un cheque, a nombre de Comercializadora Insumos Ópticos SPA Rut: 77.125.189-7, por un monto de \$80.000.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARIA LINA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/PAT/PGC/mtb

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado